



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE MEDICINA
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

SISTEMA NACIONAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION DE REHABILITACION Y ASISTENCIA SOCIAL

"ACCESIBILIDAD Y BARRERAS
ARQUITECTONICAS PARA LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD EN LAS
BIBLIOTECAS PUBLICAS
DEL DISTRITO FEDERAL"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
ESPECIALISTA • EN • MEDICINA
DE • REHABILITACION
P R E S E N T A
DRA • ELVIA • LETICIA AGUIRRE • GARCIA

MEDICO ASESOR: DRA. CECILIA RUIZ LOZANO
MEDICO TITULAR DEL CURSO: DRA. GRISELDA DEL VALLE

DIF

MEXICO, D.F.
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1998



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

MEDICO RESPONSABLE

Dra. Elvia Leticia Aguirre García

MEDICO ASESOR

Dra. Cecilia Ruíz Lozano

MEDICO TITULAR DEL CURSO

Dra. Martha Griselda Del Valle.

ACCESIBILIDAD Y BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PARA
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS
BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

ÍNDICE

| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| 1. Introducción | 1 |
| 2. Justificación | 3 |
| 3. Antecedentes..... | 6 |
| 4. Hipótesis..... | 15 |
| 5. Objetivos..... | 16 |
| 6. Material y Método..... | 17 |
| 7. Resultados..... | 19 |
| 8. Discusión..... | 22 |
| 9. Conclusiones..... | 23 |
| 10. Sugerencias..... | 24 |
| 11. Hoja de especificaciones técnicas..... | 25 |
| 12. Hoja de captación de datos..... | 27 |
| 13. Hoja de concentración de datos..... | 28 |
| 14. Gráficas..... | 29 |
| 15. Referencias..... | 45 |

INTRODUCCIÓN

En México casi cinco millones de personas padecen algún tipo de discapacidad, representando el 7% de la población total del país y el cual se incrementa constantemente con el desarrollo tecnológico, los accidentes trabajo y de tránsito, inclusive con el avance de la medicina que ahora permite salvar más vidas, pero sin poder evitar en muchos casos, secuelas discapacitantes. (41)

El medio ambiente que rodea al hombre, en particular el de las ciudades, es artificial, en gran parte inadecuado para una vida saludable de relación; en consecuencia, la capacidad para la vida social y productiva del individuo no se puede desarrollar plenamente por las barreras físicas y de estas principalmente las arquitectónicas.

En relación con las barreras que las personas con discapacidad frecuentemente encuentran, las personas con discapacidad se clasifican en los siguientes grupos:(41)

1. Personas con discapacidad parcial, locomotora e inclusive ancianos, cuya capacidad de movimiento no está seriamente afectado.
2. Personas con discapacidad que no pueden mantenerse en pie y usan silla de ruedas.
3. Personas ciegas o débiles visuales.
4. Personas sordas o con audición disminuida.
5. Personas con discapacidad intelectual.

Así tenemos que las principales barreras arquitectónicas en los edificios públicos son: peldaños altos en las escaleras, puertas estrechas, carencia de servicios sanitarios diseñados específicamente para personas con discapacidad, etc. En dichos casos requieren: rampas con pasamanos y declive apropiado, puertas amplias tanto en elevadores como en accesos sanitarios y simbología específica en lugares visibles que faciliten la información. (41)

Por lo anterior se debe dar énfasis a la comprensión de "ACCESIBILIDAD" y se conoce como: el conjunto de facilidades que permiten llegar, entrar, utilizar y disfrutar del entorno físico con seguridad y funcionalidad. (11)

Siendo las personas con discapacidad quienes padecen serias barreras para transitar por la vía pública, para el acceso a edificios, centros de reunión, instalaciones comerciales, culturales, deportivas y turísticas, o para la comprensión de mensajes que se emiten o transmiten en diversos medios, ello ha significado desigualdad y marginación para este sector de la población. (8)

De igual manera debemos considerar la importancia que tiene el acceso de las personas con discapacidad a los recintos que nos brindan la oportunidad de enriquecer nuestra cultura, como lo son las bibliotecas públicas, ya que una persona con discapacidad tiene el derecho de acudir a disfrutar de ellas y para lograrlo debemos de eliminar barreras arquitectónicas y mentales.

JUSTIFICACIÓN

La discapacidad es un problema de salud que tiene grandes implicaciones tanto físicos, fisiológicos, social y económicos del individuo, y las alteraciones permanentes lo colocan en desventaja para desarrollar actividades de la vida diaria.(41)

Las sociedades admiten que pese a los esfuerzos que se hagan en materia de prevención, siempre habrá personas con discapacidad.

Las causas de la discapacidad varían en el mundo, así como la frecuencia y sus consecuencias. Estas variaciones son el resultado de las diferentes circunstancias socioeconómicas y de las diversas disposiciones que cada sociedad adopta para lograr el bienestar de sus miembros. También hay circunstancias que influyen en las condiciones de la vida de las personas que padecen una discapacidad. la ignorancia el abandono, la superstición, el miedo, y sobre todo la indiferencia y la falta de conciencia de algunos sectores de la sociedad, que a lo largo de la historia han aislado a las personas con discapacidad y han retrasado su desarrollo.

Las personas con discapacidad y sus familias han venido exigiendo equidad de las oportunidades para satisfacer sus necesidades y lograr su plena incorporación al desarrollo.

Una persona es discapacitada porque en el medio no existen las facilidades que le permiten estar en igualdad de circunstancias para acceder a las mismas oportunidades que tiene los demás miembros de la comunidad. Para lograr la incorporación al desarrollo no bastan las medidas de rehabilitación, sino que se requiere de un gran esfuerzo para transformar actitudes y derribar barreras que impiden la plena integración de las personas con discapacidad a la sociedad.

Se requiere también el fortalecimiento de la unidad de la familia como el fundamento para arraigar los valores de integración .(8)

En tal sentido, es indispensable la articulación de medidas estratégicas en los ámbitos del quehacer político, económico, social y cultural para propiciar el acceso y la igualdad de oportunidades para lograr la integración al bienestar y al desarrollo de las personas con discapacidad a través de diferentes líneas de acción.

En virtud de lo anterior y en seguimiento al diálogo que han tenido las organizaciones no gubernamentales con los diversos sectores de la sociedad en los últimos años. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia convocó a las dependencias del Ejecutivo Federal y a las organizaciones privadas a formar la Comisión Nacional Coordinadora que formuló el Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las personas con Discapacidad.

Por ello en la Consulta Popular para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, en lo referente a la asistencia social y el desarrollo integral de la familia, se han incorporado las propuestas de los diversos grupos sociales representativos del ámbito regional, estatal y municipal en materia de atención a las personas con discapacidad y dicho programa tiene como objetivo: promover la integración social de las personas con discapacidad y su incorporación al desarrollo, a fin de garantizar el pleno respeto y ejercicio de sus derechos humanos, políticos y sociales , la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación y deporte e infraestructura que permita la movilidad y el transporte y todo aquello que en su conjunto contribuya al bienestar y mejora de la calidad de vida, así como la difusión de la nueva cultura de la integración social basada en el respeto y en la dignidad, considerando que la participación plena de las personas con discapacidad enriquece a la sociedad en su conjunto y fortalece los valores y la unidad de la familia. (8)

Y dentro de los objetivos que respecta a accesibilidad se hayan planteado transformar y adaptar la infraestructura urbana que garantice el acceso seguro a todos los espacios y edificios públicos; promover campañas de sensibilización a las instituciones públicas y privadas, para derribar las barreras arquitectónicas, sociales y mentales; e instalar la infraestructura urbana y la correspondiente a la planta comercial y de servicios del país.

(7)

ANTECEDENTES

A lo largo de la historia de las sociedades, la actitud de los hombres ante otros hombres física, mental o económicamente desvalidos, ha cambiado de forma o de grado, pero siempre ha sido injusta y en muchas ocasiones cruel. (2)

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha dado un impulso decidido a la atención de las personas con discapacidad; en este sentido declaró a 1981 como "Año Internacional de las Personas con Discapacidad", teniendo como objetivo el crear conciencia pública de los problemas que este sector de la población tiene, y provocar un entendimiento productivo así como su integración a la sociedad lo más pronto posible; el resultado más importante fue el "Programa de Acción Mundial para las personas con Discapacidad", aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo séptimo período de sesiones el 3 de diciembre de 1982.(8)

En 1994 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la resolución a cerca de las "Normas Uniformes sobre la igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad".

Estas normas constituyen un instrumento normativo y de acción , su finalidad es garantizar que niños y niñas, hombres y mujeres con discapacidad, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedades puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás, en vista de que en todas las sociedades del mundo hay obstáculos que lo impiden.

Las normas señalan que es responsabilidad de los estados adoptar medidas adecuadas para eliminar obstáculos y en ese proceso las personas con discapacidad y las personas que las representan deben desempeñar una función activa como copartícipes .(8)

Por lo cual se publica en el Diario Oficial de la Nación el 6 de Diciembre de 1994 La Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA-1993.

Que establece los requerimientos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y permanencia de las personas con discapacidad a los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud; siendo esta norma aplicable a los edificios públicos del país. (32)

En la tercera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislativa, se creó la comisión de Atención a Grupos Vulnerables, precedida por un promotor de esta lucha con el fin de atender entre otros, las transformaciones del marco jurídico de las personas con discapacidad en la ciudad de México. (8)

Así mismo en Noviembre de 1995, se crea la Ley para la atención y la integración social de las personas con discapacidad para el Distrito Federal, la cual en su Art. 2o parte VI menciona la definición de barreras físicas siendo estas "Todos aquellos obstáculos que dificultan, entorpezcan, o impidan a las personas con discapacidad, su libre desplazamiento en lugares públicos o privados, exteriores o el uso de los servicios comunitarios, se dará facilidades urbanísticas y arquitectónicas, así como la eliminación de barreras arquitectónicas, en el transporte público, guarderías para menores con discapacidad, la construcción y la vivienda y las actividades deportivas, recreativas y culturales.

En el capítulo V Art. 15 marca que las condiciones o modificaciones que a estas se realicen, deberán contemplar facilidades urbanísticas y arquitectónicas, adecuadas a las necesidades de las personas con discapacidad. (23)

De igual manera que en otras esferas de su vida personal, el acceso a actividades culturales y recreativas han sido limitadas por barreras arquitectónicas y sociales.

Cabe mencionar que las personas con discapacidad poseen una singular sensibilidad artística y un potencial de creatividad cuyo desarrollo ha estado restringido por obstáculos de desigualdad.

Por lo que para lograr su plena integración es necesario considerar también las modificaciones de los factores que condicionen su participación y desarrollo cultural y su derecho a disfrutar de los ambientes de recreación y esparcimiento.

Así mismo en el Reglamento para la atención de Personas con Discapacidad en el D.F. realizado en la primera Asamblea de Representantes del D.F. se mencionan los derechos y preferencias, siendo estos el derecho a lugares de estacionamiento destinados y señalizados para personas con discapacidad; las construcciones y modificaciones a que a estas se hagan, deberán prever facilidades, urbanísticas y arquitectónicas adecuadas a las necesidades de las personas con discapacidad; promoción deportiva y desarrollo socio-cultural; promoción del empleo; facilidades físicas y administrativas en instituciones de educación; facilidades en materia de transporte; bibliotecas con sistema Braille, entre otros. (40)

Algunas de las limitantes principales para la integración de las personas con discapacidad las constituyen los obstáculos del entorno físico y la casi nula señalización, que les impiden el acceso y desplazamiento en edificios, viviendas, servicios de transporte público, calles, edificios públicos, espacios recreativos, deportivos y turísticos, parques y jardines. Este conjunto de barreras arquitectónicas son muestra evidente de la desigualdad y marginación que en nuestro país todavía señalan el limitado avance tendiente a la integración de las personas con discapacidad en un plano de igualdad. Estas barreras arquitectónicas hacen también evidente las barreras mentales que indican el olvido que ha sufrido y siguen padeciendo tanto por las instituciones públicas, por otros sectores de la sociedad y de esta en su conjunto al carecer de la cultura suficiente que les permita equidad en las oportunidades para acceder al desarrollo.

El hombre en su afán de urbanización construye obstáculos arquitectónicos que limitan e impiden a la persona con discapacidad su funcionalidad, como escaleras en edificios públicos, puertas estrechas, ascensores pequeños, toldos y marquesinas bajas, acústica pobre, banquetas altas, baños inadecuados, y otros.

Así como la integración social y la economía de las personas con discapacidad demandan una estrecha coordinación de los planificadores y diseñadores del desarrollo físico urbano para que los edificios públicos, escuelas oficiales, hospitales, zonas de trabajo, vías peatonales, viviendas, centros recreativos, estacionamientos, telefonos públicos, que pueden ser utilizados por personas con discapacidad, no constituyan barreras para su integración en una sociedad que les debe facilidades para ello, capacitándolos y permitiéndoles oportunidades de trabajo y participación .
(41)

Por lo anterior la Comisión Nacional Coordinadora, mediante la implementación del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, en lo que respecta al sub-programa de accesibilidad, la secretaria de Comunicaciones y Transportes realizó en conjunto con el DIF adecuaciones arquitectónicas a las instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, tales como la construcción de rampas, adaptación de la altura de teléfonos públicos y la colocación de aparatos telefónicos especiales para ciegos, débiles visuales y sordos.

También se estableció en materia de accesibilidad y señalización el adecuar instalaciones a las terminales de autobuses de pasaje foráneo para cubrir las necesidades de las personas con discapacidad.(8)

En suma a lo anterior se han obtenido muchos beneficios para las personas con discapacidad, en lo que a "Cultura se refiere, por ejemplo, CONACULTA y su Fondo Nacional para la Cultura y las artes, a través de la Dirección de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales a brindado apoyo a proyectos de obras de teatro incluyendo a la población con discapacidad como actores de sus obras.

CONACULTA a través del Instituto Nacional de las Bellas Artes, en conjunto con el DIF promueven el programa "Un museo para todos", que tiene como objetivo atender con el más alto nivel de calidad a las personas con discapacidad, motriz, visual, auditiva e intelectual integrando los 3 niveles de desarrollo: cognitivo, afectivo y psicomotriz.(7)

También el Museo Nacional de arte contribuye al realizar adaptaciones a materiales artísticos para las personas con discapacidad visual, así mismo se asesora en cuando a la modificación de su infraestructura para derribar barreras arquitectónicas . (8)

Actualmente se cuenta con 12 museos de la Ciudad de México a los cuales se les brindo asesoría para adecuación de barreras arquitectónicas, además cuentan con visitas guiadas, por grupos de discapacidad, edad, escolaridad, e interés. El Palacio de las Bellas Artes a través de sus módulos de información orienta e ingresa a las personas con discapacidad a sus actividades artísticas, entre otras muchas actividades. (7)

Así mismo se debe procurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de usar al máximo sus posibilidades creadoras , artísticas e intelectuales, no solo para su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la comunidad. Por lo cual debe asegurarse el acceso a las actividades culturales, deben adoptarse arreglos especiales para satisfacer las necesidades de las personas que tengan deficiencias intelectuales y sensoriales. Esto podría incluir ayudas de comunicación para los sordos, literatura en Braille y cassettes para los débiles visuales y materiales de lectura adaptado a la capacidad intelectual del individuo.

Para lo anterior se debe tomar en cuenta que es muy importante el acceso de las personas con discapacidad a las Bibliotecas Públicas ya que cuentan con información importante para enriquecer nuestra cultura.(8) En un sentido más amplio, la educación es la gran tarea a través de la cual se canaliza el cumplimiento de este compromiso procurando el desarrollo integral del individuo y de la sociedad. Ella se sirve para tales propósitos de una gran variedad de elementos, recursos y procedimientos, entre los cuales las bibliotecas constituyen un factor preponderante, no sólo porque auxilian las labores educativas de carácter formal sino porque ponen a disposición de la población las fuentes del conocimiento que permiten a esta cultivarse y adquirir un más vasto dominio de las diversas expresiones del ser, el pensar y el hacer humanos.(43)

Por lo cual la creación de las bibliotecas públicas es un compromiso social muy importante que se esta cumpliendo por la colaboración estrecha entre las tres instancias de gobierno : federal, estatal y municipal.

Gracias al interés y al esfuerzo realizado, contamos ya con más de 3500 bibliotecas públicas en todo el país, que día con día proporcionan un mejor servicio a la población. Sin embargo, es necesario considerarlas y lograr el arraigo de cada biblioteca en su comunidad, así como instalar más bibliotecas en aquellos municipios que lo requieran y mejorar sus instalaciones para el acceso de toda la población.

En suma a lo anterior en agosto de 1983 el Presidente de la República, licenciado Miguel de la Madrid, puso en marcha el Programa Nacional de Bibliotecas Públicas. La federación, los gobiernos municipales y estatales, y los propios ciudadanos, tanto de grandes centros urbanos como de pequeñas comunidades, se comprometieron, en un esfuerzo común, a establecer bibliotecas que proporcionaran el acceso gratuito a la lectura para todos.

Después de cinco años de esfuerzos coordinados y de trabajo constante, se logró que de 351 bibliotecas públicas que había a principios de 1983, existieran en el país 2 100, a las cuales asisten diariamente niños, jóvenes y adultos con el fin de satisfacer sus intereses en relación con el conocimiento contenido en los libros. Sin embargo, era necesaria la instrumentación de mecanismos concretos y específicos para lograr la permanencia de estas bibliotecas públicas.

Como resultado de esta preocupación, el Ejecutivo Federal envió al H. Congreso de la Unión la iniciativa de la Ley General de Bibliotecas, la cual define la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, señalan sus objetivos, propone medidas para propiciar la prestación idónea de este servicio y crea el consejo de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas al que se encomiendan tareas consultivas.

Asimismo, la ley declara de interés social la integración de un Sistema Nacional de bibliotecas, en el que participen voluntariamente las bibliotecas escolares, públicas, universitarias y especializadas de todos los sectores, a fin de conjugar los esfuerzos nacionales para cumplir los propósitos educativos con los que se compromete. Esta ley se publica en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 1988. (22)

HISTORIA DE LAS BIBLIOTECAS

En un país como México la historia de las bibliotecas no necesita justificación, ya que se cuenta con una de las tradiciones culturales más antiguas de América, pues fue el primero que tuvo una biblioteca formalmente establecida(1534), el primero que publicó una bibliografía Nacional(1755), así como el poseedor de las bibliotecas más grandes y valiosas de la América Hispana Colonial.

La introducción de los libros a México fue un hecho simultáneo a la conquista. Basta recordar las Horas de Aguilar que tiene el privilegio de ser el primer libro, de que tenemos noticia, que llegó al continente, porque lo tenían desde 1511.

En los primeros años, la introducción de los libros a México debió restringirse a un hecho de carácter privado, dictado por las necesidades personales de los conquistadores; pero pronto la problemática de la evangelización abrió el mercado de libros al comerciante. Surgiendo la necesidad de los misioneros para educar a los hijos de los indios en la cultura occidental y prepararlos como sus ayudantes en los actos litúrgicos y en la predicación de la doctrina.

Las bibliotecas son como el termómetro que mide la temperatura cultural y educativa de cada uno de los períodos de la historia de un país.

Sin embargo, las bibliotecas de los colegios que empezaron a formarse en la colonia enriquecieron mucho más sus acervos después de la independencia . El país vivía una situación de emergencia tanto interna como externa , sin embargo no faltó quien propusiera la urgente necesidad de dotar al país con una biblioteca Nacional. Fue en 1867 cuando se establecería formalmente la Biblioteca Nacional de México como parte de un programa que buscaba crear las instituciones necesarias para el progreso educativo.

Fue hasta el gobierno de Porfirio Díaz cuando la Biblioteca fue definitivamente abierta al público. Sin embargo, en una sociedad como la porfiriana, en la cual la miseria y el analfabetismo fueron atributos predominantes del común de la población y los beneficios de la educación y de la cultura privilegio de muy pocos, las bibliotecas públicas no podían tener sino alcances sociales muy restringidos.

Y si bien todas eran consideradas como formalmente públicas, estuvieron por lo general dirigidas a un público culto y selecto, dentro del que de ninguna manera podrían caber las grandes mayorías de los que no sabían leer ni escribir.

José Vasconcelos, primer Secretario de Educación, puso en marcha en 1920 un amplio proyecto bibliotecario en el cual las bibliotecas públicas fueron consideradas por primera vez como elemento fundamental del proceso de educación del pueblo y como instituciones culturales vivas, dinámicas, y abierta a todos, las cuales, deberían ir a los barrios, escuelas, comunidades rurales, sindicatos, y agrupaciones de toda índole en busca de sus lectores.

HIPÓTESIS

Las bibliotecas públicas del Distrito Federal no tienen accesibilidad para las personas con discapacidad.

OBJETIVOS

GENERAL: Evaluar la accesibilidad y barreras arquitectónicas para las personas con discapacidad en las bibliotecas públicas del Distrito Federal.

- ESPECÍFICOS:**
- 1.- Conocer las características arquitectónicas de las bibliotecas públicas.
 - 2.- Determinar las posibles modificaciones a la infraestructura de las bibliotecas públicas.
 - 3.- Evaluar, en caso que ya se hayan realizado modificaciones a su infraestructura, si son adecuadas para las personas con discapacidad.
 - 4.- Difundir a Dirección General de Bibliotecas las especificaciones para modificar la infraestructura.
 - 5.- Difundir el presente estudio en diversos foros de expresión medica y social.

MATERIAL Y MÉTODO

El presente estudio es de tipo prospectivo, observacional, descriptivo, longitudinal y abierto; el cual se realizó en el Distrito Federal del 15 de Abril al 15 de Agosto de 1997, acudiendo a la Dirección General de Bibliotecas, donde se expuso el motivo del presente trabajo, y se obtuvo el Directorio de Bibliotecas Públicas, el cual incluye dirección, horario y teléfono. Teniendo como criterios de Inclusión: Todas las bibliotecas públicas del Distrito Federal; criterios de Exclusión: Las bibliotecas públicas que tengan sus instalaciones cerradas, bibliotecas privadas; criterios de Eliminación: Las bibliotecas públicas donde no se permita el acceso a la evaluación.

Se realizó el calculo del tamaño de la muestra mediante:

fórmula
$$no = \frac{Z^2 p q}{d^2}$$

en donde

Z= 1.96 (nivel de confianza 95%)

p= 95% (proporción estimada de bibliotecas que no cuentan con acceso para personas con discapacidad)

q= 100-p q=5%

d= 5 (precisión)

$$no = \frac{1824}{25} = 73$$

Factor de Corrección de Poblaciones Finitas

$$N = \frac{no}{1 + \frac{no}{N}}$$

N= 223

en donde

no= Tamaño de la muestra inicial

N= Tamaño de la población

$$n= 55$$

Posteriormente se procedió a la toma de muestra mediante el muestreo sistemático con arranque aleatorio.

Constante de muestreo $K = \frac{N}{n} = 4$

Obtener un número aleatorio entre 1 y 4

Una vez obtenido el número aleatorio el cual fue 3, significa que de la lista del directorio de bibliotecas públicas, se inicio con la biblioteca número 3 procediendo al conteo que cada 4 bibliotecas de la lista serian las elegidas para el muestreo.

Se procedió a la visita de las 55 bibliotecas realizando en cada una el Diagnostico Situacional, evaluando 16 elementos en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA2-1993, de los cuales fueron: puertas, rampas, escaleras, elevadores, salidas de emergencia, módulo de atención, salas de espera, sanitarios, estacionamiento, alarma para sordos, braille o macrotipos, silla de ruedas, alta voz, acceso a perro guía, extinguidores. Y así conocer la accesibilidad de las bibliotecas públicas para las personas con discapacidad.

Después se procede a la recolección de datos y a realizar el concentrado de los mismos, obteniendo los resultados.

RESULTADOS

Se estudiaron 55 bibliotecas públicas del Distrito Federal, de las cuales se excluyeron 4 por tener sus instalaciones fuera de servicio. Encontrándose al realizar el Diagnóstico Situacional los siguientes elementos a evaluar:

Las puertas fueron adecuadas en 41.1%, adecuables en 58.8% de las bibliotecas. En la evaluación de las puertas se encontró que en su mayoría fueron adecuadas ya que las construcciones antiguas construían sus puertas muy anchas y altas, en las que se consideran adecuables, las construcciones son más modernas o recientes y en su mayoría las puertas tienden a ser estrechas.

Las rampas fueron adecuadas en 5.8%, adecuables en 17.6% y necesarias en 76.4% de las bibliotecas. En la evaluación de las rampas se encontró que en un porcentaje muy pequeño cumplieron con las especificaciones técnicas teniéndose en el conocimiento que su construcción fue reciente y creada específicamente para las personas con discapacidad, además de estar ubicadas en conjunto con centros deportivos o recreativos.

Las escaleras fueron adecuadas en 1.9%, adecuables en 31.3%, innecesarias en 66.6% de las bibliotecas. En la evaluación de las escaleras es importante mencionar que en las bibliotecas públicas en donde no se necesitan se debe a que están ubicadas en planta baja.

El elevador en 15.6% son necesarios, en 84.3% son innecesarios. En la evaluación de los elevadores en ninguna de las bibliotecas existe, siendo importante mencionar que en las bibliotecas en donde es necesaria su construcción por estar muchas de ellas en primer piso y además que cuentan con el espacio para su construcción.

Las salidas de emergencia fueron adecuadas en 9.8%, necesarias en 90.1% de las bibliotecas. En la evaluación de salidas de emergencia es importante señalar que la mayoría no cuentan con ellas, ya que estas predominantemente son construcciones antiguas.

Los módulos de atención fueron adecuados en 47.0%, adecuables en 39.2%, necesarias en 13.7% de las bibliotecas. En la evaluación de los módulos de atención se encontró que en casi la mitad de las bibliotecas son adecuados en sus especificaciones de altura, no siendo exclusivos para personas con discapacidad, en otro grupo no se encontró, siendo directa la consulta por parte del usuario.

Las salas de espera fueron adecuadas en 9.8%, adecuables en 1.9%, necesarias en 88.2% de las bibliotecas. En la evaluación de las salas de espera en este elemento se consideró importante su instalación debido a que el usuario tiene que esperar que se le proporcione el material solicitado.

Los sanitarios fueron adecuados 1.9%, adecuables en 41.1%, necesarios en 50.9% de las bibliotecas. En la evaluación de los sanitarios se encontró que en poco más de la mitad de las bibliotecas no se cuenta con ellos siendo importante la colocación o adecuación de los mismos, debido a que toda persona discapacitada o no requiere de su uso.

Los estacionamientos fueron adecuados 5.8%, adecuables en 17.6%, necesarios en 64.7%, innecesarios en 11.7% de las bibliotecas. En la evaluación de los estacionamientos en más de la mitad de las bibliotecas no existen, siendo importante mencionar que en algunas de las bibliotecas por su ubicación no es factible su construcción.

En alarma para sordos estas son necesarias en el 100% de las bibliotecas. En la totalidad de las bibliotecas es necesaria la instalación de alarma para sordos, siendo factible su instalación en lugares visibles.

En el 100% de las bibliotecas se encontró que carecen de señalización en braille o macrotipos.

El 100% de las bibliotecas no cuentan con silla de ruedas, siendo esta necesaria para la entrada o permanencia de una persona con discapacidad.

En el 100% de las bibliotecas carecen de alta voz siendo importante su adquisición.

El 100% de las bibliotecas se encontró que los encargados de las mismas, no tenían el conocimiento de permitir el acceso al perro guía.

Los extinguidores fueron adecuados 5.8%, adecuables en 43.1% y necesarios en 50.9% de las bibliotecas. En la evaluación de los extinguidores la mitad de las bibliotecas no cuentan con ellos, y casi la otra mitad a pesar de tenerlos, estos no funcionan.

La señalización fue adecuada en 23.5%, adecuada en 17.6%, necesario en 58.8% de las bibliotecas. Llama la atención que en más de la mitad no existe, y en algunas de ellas no hay de ninguna especie.

DISCUSIÓN

La evaluación de la accesibilidad de las bibliotecas públicas del Distrito Federal se encontró que los elementos que presentaron mayor porcentaje de accesibilidad fueron las puertas y los módulos de atención, los elementos que presentaron nula accesibilidad fueron alarma para sordos, alta voz, braille, o macrotipos, silla de ruedas, acceso a perro guía.

En las bibliotecas públicas del Distrito Federal se inicia a tener accesibilidad principalmente al derribar barreras arquitectónicas.

Por lo anterior podemos mencionar que por definición aún es deficiente la accesibilidad a las bibliotecas públicas, ya que por los elementos encontrados podemos llegar y entrar, pero no utilizar y disfrutar del entorno físico con seguridad y funcionalidad.

Lo encontrado en nuestro estudio es semejante a lo reportado en otros estudios, lo que nos habla de la falta de difusión de las necesidades que presentan las personas con discapacidad.

CONCLUSIONES

Con este estudio se concluye que las personas con discapacidad no tiene la accesibilidad adecuada para acudir a una biblioteca pública.

Las bibliotecas no cuentan con el material necesario para que una persona ciega o débil visual acuda a ellas.

Se constato que la mayoría de los inmuebles se acondicionaron para la realización de una biblioteca, no siendo creados específicamente para esta función. Además que en muchas de ellas el espacio de consulta es tan reducido que no se cuenta con sala de espera , o por su ubicación no es posible la construcción de un estacionamiento.

No cuentan con elementos importantes para la protección civil en caso de siniestro como lo son, alarma para sordos, alta voz, extinguidores, así como salidas de emergencia.

Se observó el interés de los encargados de las diferentes bibliotecas públicas para la realización de este estudio, sin embargo se constató que es poca o nula la afluencia de las personas con discapacidad, teniendo 2 elementos importantes para ello, la falta de material adecuado para los diversos tipos de personas con discapacidad, y las barreras arquitectónicas que se presentan en los inmuebles.

Todos los elementos deben cumplir con las especificaciones técnicas de la Norma Oficial Mexicana 345.

SUGERENCIAS

1. Se sugiere la capacitación de los encargados de las bibliotecas públicas para guía de las personas con discapacidad.
2. Adquisición de material bibliográfico para personas con discapacidad visual como el "libro hablado".
3. La elaboración de programas específicos diseñados para fomentar la lectura y culturización de las personas con discapacidad.
4. Colocación de señalización con colores establecidos en la Norma Oficial Mexicana 345, además de la simbología internacional de acceso a discapacitados.
5. Sensibilizar a los responsables de las bibliotecas el permitir el acceso a perro guía.
6. Es importante la adquisición de por lo menos 1 silla de ruedas para el tránsito adecuado de las personas con discapacidad.
7. La instalación de elementos para la protección civil.
8. La creación de bibliotecas sin barreras arquitectónicas y con el material adecuado para las personas con discapacidad.

HOJA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD BASADOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA 345.

1. Puertas: Ancho mínimo de 1.00m, si están cerca de la esquina o en la esquina de una habitación , deberán abatir hacia el muro más cercano, las manijas y cerraduras deben estar colocadas a 0.90m del nivel del piso.

2. Rampas: Ancho de 1.00m , pendiente no mayor a 6% y una longitud no mayor de 6.00m, con bordes laterales de 0.05m de altura, pasamanos a ambos lados, con el símbolo internacional de acceso a discapacitados, y señalamiento que prohíba su obstrucción.

3. Escaleras: Ancho mínimo de 1.80m, 15 peraltes como máximo entre descansos, superficie antiderrapante, y pasamanos a ambos lados.

4. Elevador: Señalamientos claros para su localización , ubicación cercana a la entrada principal, área interior libre de 1.50m por 1.50m como mínimo , ancho mínimo de la puerta de 1.00m, pasamanos interiores en sus tres lados, los controles de llamada colocados a 1.20m de su parte superior y con números arábigos en relieve.

5. Salida de emergencia: Marcadas claramente con colores contrastantes, deben abrir hacia afuera, con picaportes o jaladeras de tipo palanca.

6. Módulos de Atención: Con una altura máxima de 0.90m.

7. Salas de Espera: Se destinará un área cercana al acceso de 1.00m, por 1.25m para discapacitados en silla de ruedas. Se indicará simbología de área reservada, además reservar un asiento para discapacitados con muletas o bastones.

8. Sanitarios: Con piso antiderrapante , lavabos con altura de 0.75m, llaves tipo palanca o aleta, retreta con asiento de 52 cm. de altura a nivel del piso, gancho para muletas , mingitorios con altura de 0.60m, y 0.70m de longitud, barras de apoyo lateral colocadas a 0.90, 0.70 y 0.50m.
9. Estacionamiento: Ubicados lo más cerca posible a la entrada del edificio, las medidas del cajón serán de 5.00m de fondo por 3.80m de frente, con el símbolo internacional.
10. Alarmas para sordos: Colocados con letreros luminosos en lugares visibles.
11. Braille o Macrotipos: Las letras o números tendrán las dimensiones de 0.002m de relieve, y colocarse a 1.40m de altura sobre la pared adyacente a la manija de la puerta.
12. Silla de ruedas: Contar con al menos 1 silla de ruedas debiendo estar ubicada a la entrada.
13. Alta Voz: Colocación de por lo menos de 1 alta voz para guía de las personas.
14. Acceso a Perro Guía: Se establece el libre acceso del perro guía .
15. Extinguidores: Deberán ser funcionales, y estar ubicados cerca de las puertas de entrada y emergencia, a la altura de 1.20m del nivel del piso.
16. Señalización: Los letreros gráficos visuales deben tener letras de 0.05m. de alto como mínimo en color contrastante con el fondo, y colocados a 2.00m del nivel del piso.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL
 "DE DETECCION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS"

NOMBRE DE BIBLIOTECA:

DIRECCION:

FECHA:

| ELEMENTO A EVALUAR | SI | NO | No. | CUMPLE ESPECIFICACIONES | | No. | SE PUEDEN ADECUAR | | No. | EXISTE SEÑALIZACION | | No. | OBSERVACION |
|-----------------------|----|----|-----|-------------------------|----|-----|-------------------|----|-----|---------------------|----|-----|-------------|
| | | | | SI | NO | | SI | NO | | SI | NO | | |
| PUERTAS | | | | | | | | | | | | | |
| PAMPAS | | | | | | | | | | | | | |
| ESCALERAS | | | | | | | | | | | | | |
| ELEVADORES | | | | | | | | | | | | | |
| SALIDAS DE EMERGENCIA | | | | | | | | | | | | | |
| MODULO DE ATENCION | | | | | | | | | | | | | |
| GALAS DE ESTERA | | | | | | | | | | | | | |
| SANITARIOS | | | | | | | | | | | | | |
| ESTACIONAMIENTOS | | | | | | | | | | | | | |
| ALAPUAS SCORIDOS | | | | | | | | | | | | | |
| PAILE O MACRO TIPOS | | | | | | | | | | | | | |
| SEÑALES DE RUEDAS | | | | | | | | | | | | | |
| ALTA VOZ | | | | | | | | | | | | | |
| ACCESO A PERROS GUIAS | | | | | | | | | | | | | |
| FRANQUEADORES | | | | | | | | | | | | | |

* COORDINACION TECNICA DE INFORMACION DE ESPECIALISTAS.

| | | Puerta de | Manzanillo | Escobedo | Mar del Norte | Salinas de | Blanco de | Salas de | Sanitario | Estacion | Alameda | Parque de | Salas de | Alta Luz | Arce | Alfonso | Alfonso |
|----|----------------------------------|-----------|------------|----------|---------------|------------|-----------|----------|-----------|----------|---------|-----------|----------|----------|------|---------|---------|
| 1 | Carlos Chávez | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 |
| 2 | León Felipe | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 3 | Casa de la Cultura | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 |
| 4 | Zacatenco | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 |
| 5 | Pública Nezahualcoyotl | 1 | 2 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 |
| 6 | Santiago | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 7 | Luis Cabrera | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 |
| 8 | Prof. Irene Soberano Olivera | 1 | 3 | 4 | 4 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 9 | Vagón de la Ciencia III | 2 | 1 | 4 | 4 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 |
| 10 | Miguel Hidalgo | 1 | 3 | 4 | 4 | 3 | 1 | 4 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 11 | Juan Esquivel y Fuentes | 2 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 |
| 12 | Del Bosque | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 13 | Alonso de Axayacatl | 1 | 3 | 4 | 4 | 3 | 1 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 |
| 14 | Esteban S. Castorena | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 |
| 15 | Chimal | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 1 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 16 | Guillermo Bonfil Batalla | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 |
| 17 | Fco. Zendejas | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 18 | La Huichapan | 1 | 3 | 4 | 4 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 19 | Bosques | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 20 | Fuego Nuevo | 2 | 2 | 4 | 4 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 21 | Centro Cultural Lomas de Becerra | 2 | 2 | 4 | 4 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 22 | Ramón López Velarde | 1 | 3 | 4 | 4 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 |
| 23 | Basilio Vadillo | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 24 | ISSSTE CNCA | 1 | 2 | 4 | 4 | 3 | 1 | 4 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 25 | Infantil y Juvenil # 4 | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 26 | ISSSTE # 5 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 3 |
| 27 | F.S.T. SE | 1 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 |
| 28 | Centro de Desarrollo Social | 1 | 3 | 4 | 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 29 | Casa de la Cultura Las Bombas | 1 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 30 | Fco. Zarco | 1 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 |
| 31 | Jorge Luis Borges | 1 | 3 | 4 | 4 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 32 | Delegacional Iztacalco | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 33 | Presidentes | 1 | 3 | 4 | 4 | 1 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 |
| 34 | Ampliación Tepepan | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 35 | Enrique Tierno Galván | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 36 | San Bartolomé X Comulco | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 37 | San Jerónimo Miacatlán | 2 | 2 | 4 | 4 | 3 | 1 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 38 | Parque San Simón | 1 | 3 | 3 | 4 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 |
| 39 | José Rosas Moreno | 1 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 40 | D Roberto Mantilla M. | 1 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 41 | Dr Mario de la Cueva | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 42 | Progreso Nacional | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 43 | Miguel de Cervantes Revolución | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 44 | Palo Alto | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 45 | La Mexicana | 1 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 46 | Vto Alessio Robles | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 47 | El Ocote | 2 | 3 | 1 | 1 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 48 | San Nicolas Tolentino | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 49 | La Conchita | 1 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 50 | Rosario Castellanos | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 51 | San Andres | 1 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |

1. Adecuado

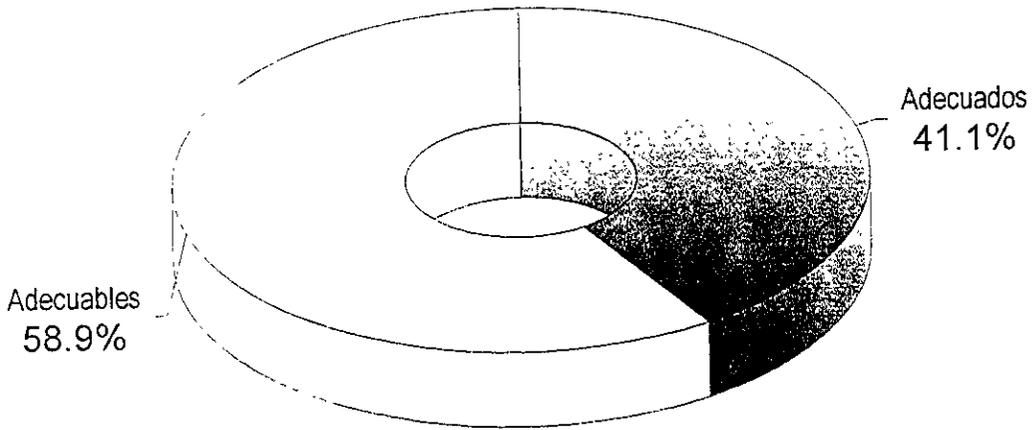
2. Adecuable

3. Necesario

4. Innecesario

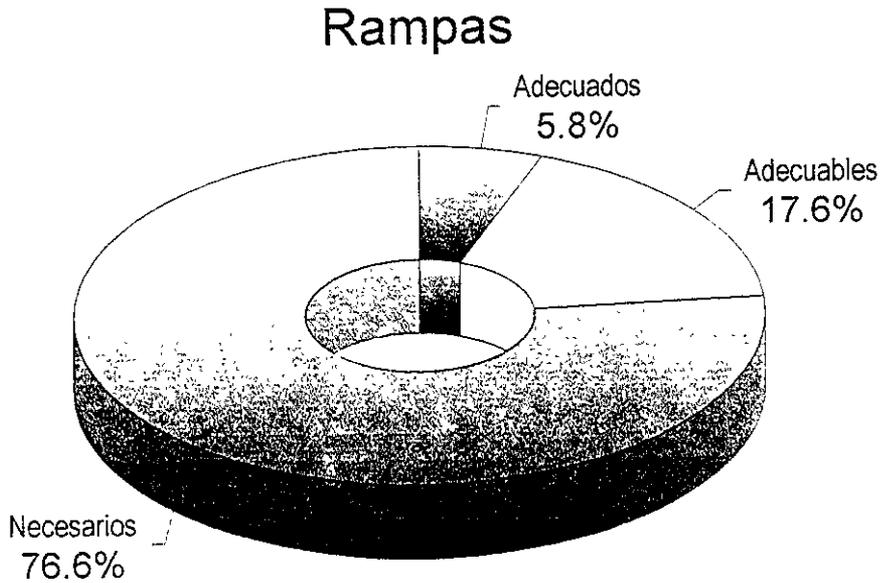
Accesibilidad en Bibliotecas Públicas

Puertas



Gráfica 1

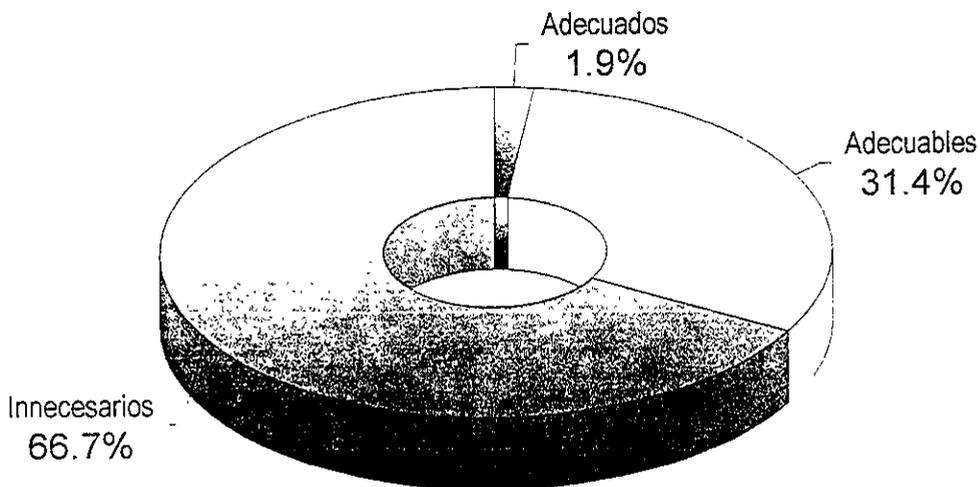
Accesibilidad en Bibliotecas Públicas



Gráfica 2

Accesibilidad en Bibliotecas Públicas

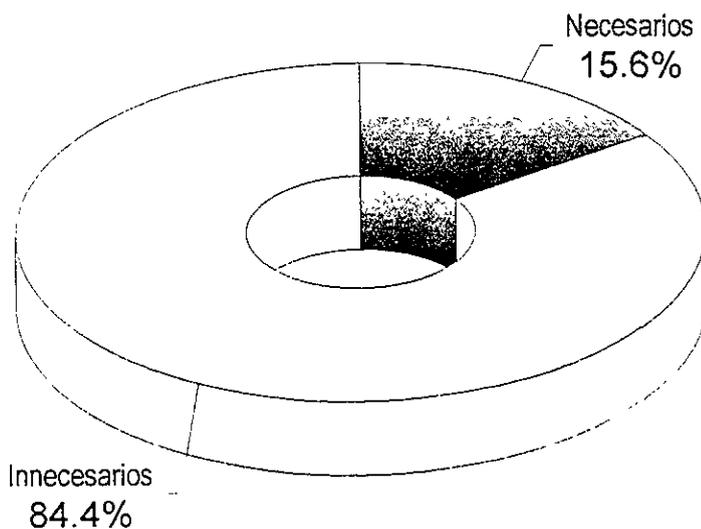
Escaleras



Gráfica 3

Accesibilidad en Bibliotecas Públicas

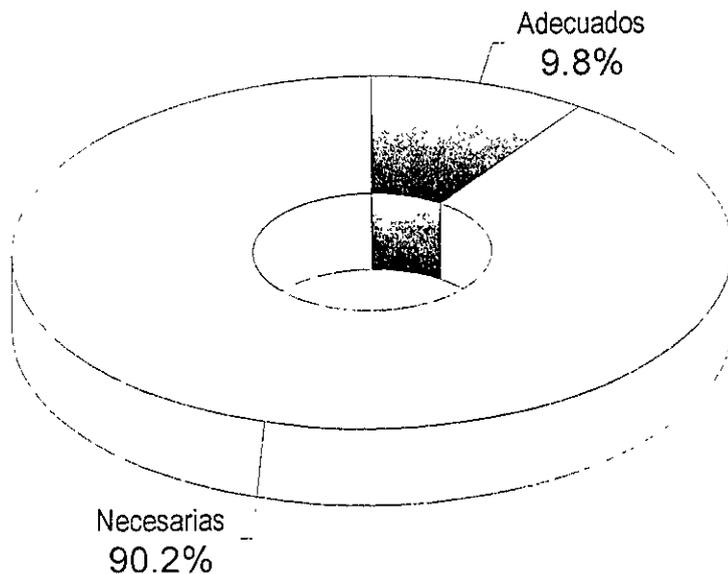
Elevadores



Gráfica 4

Accesibilidad en Bibliotecas Públicas

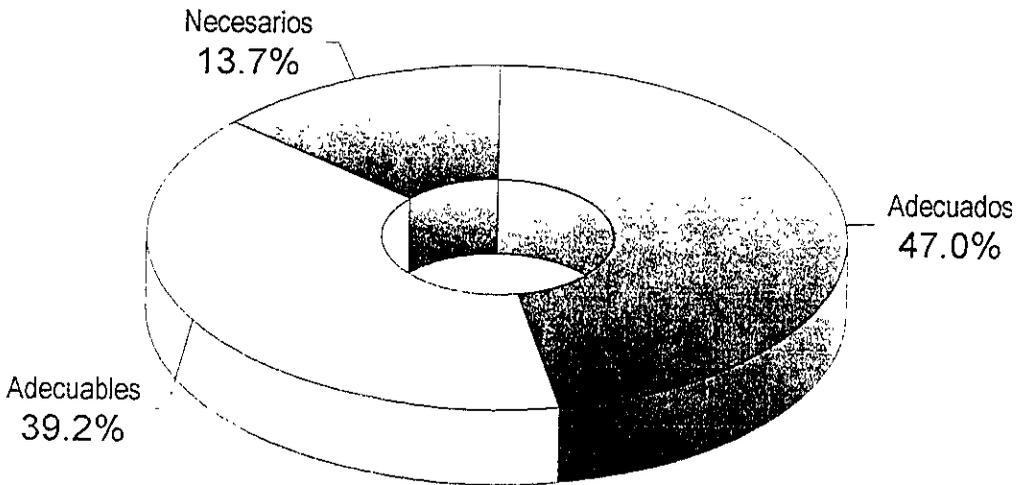
Salidas de Emergencia



Gráfica 5

Accesibilidad en Bibliotecas Públicas

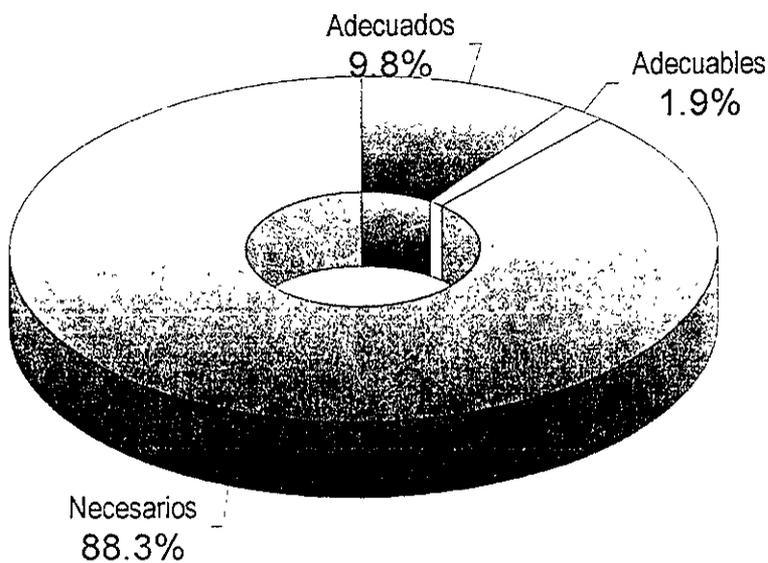
Módulo de Atención



Gráfica 6

Accesibilidad en Bibliotecas Públicas

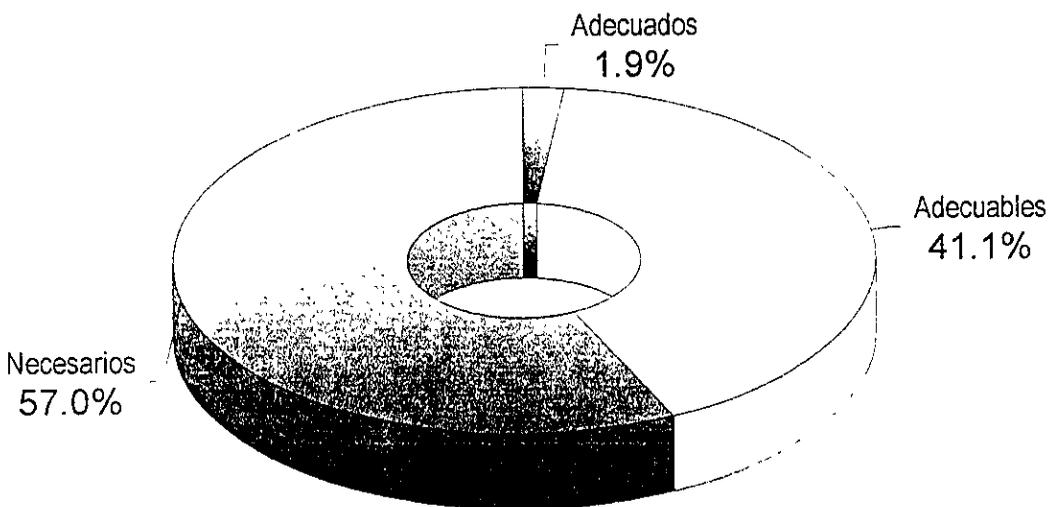
Sala de Espera



Gráfica 7

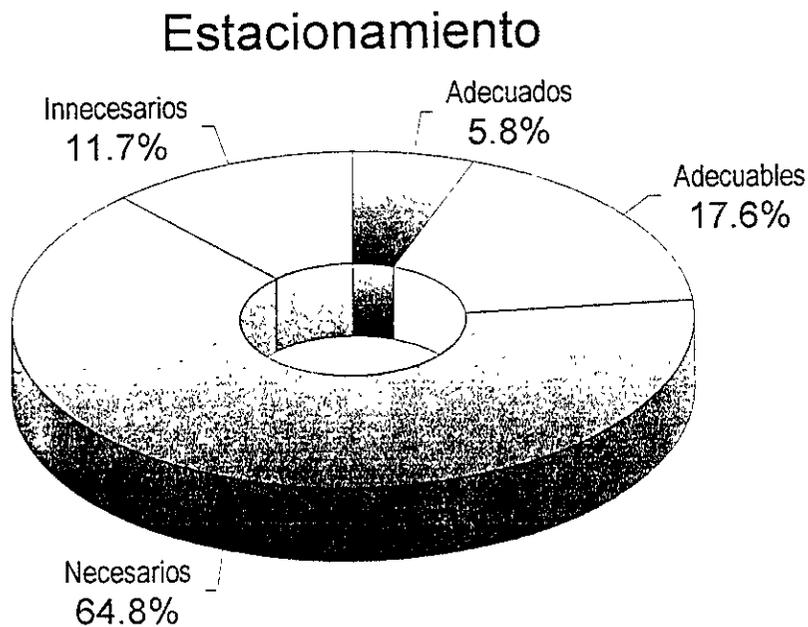
Accesibilidad en Bibliotecas Públicas

Sanitarios



Gráfica 8

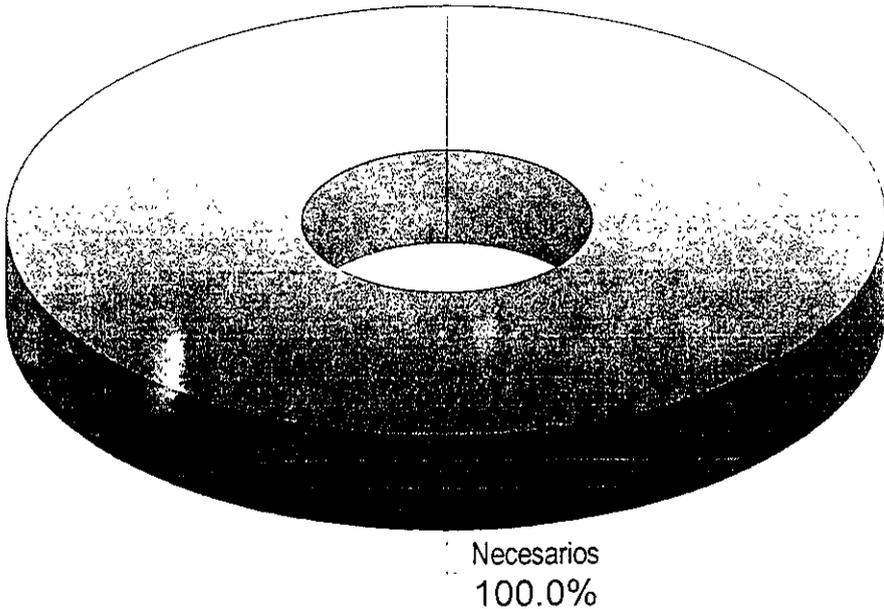
Accesibilidad en Bibliotecas Públicas



Gráfica 9

Accesibilidad en Bibliotecas Públicas

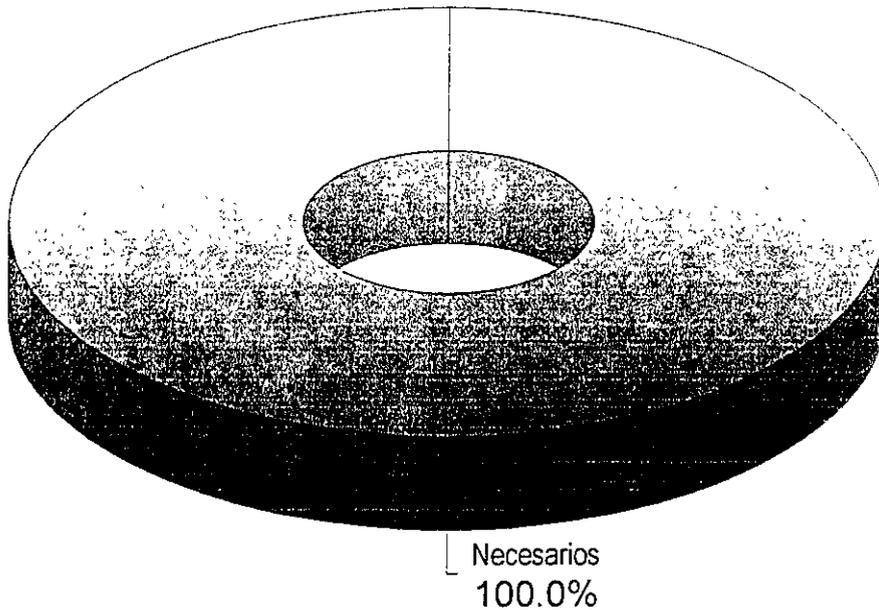
Alarma de Sordos



Gráfica 10

Accesibilidad en Bibliotecas Públicas

Braille o Macrotipos

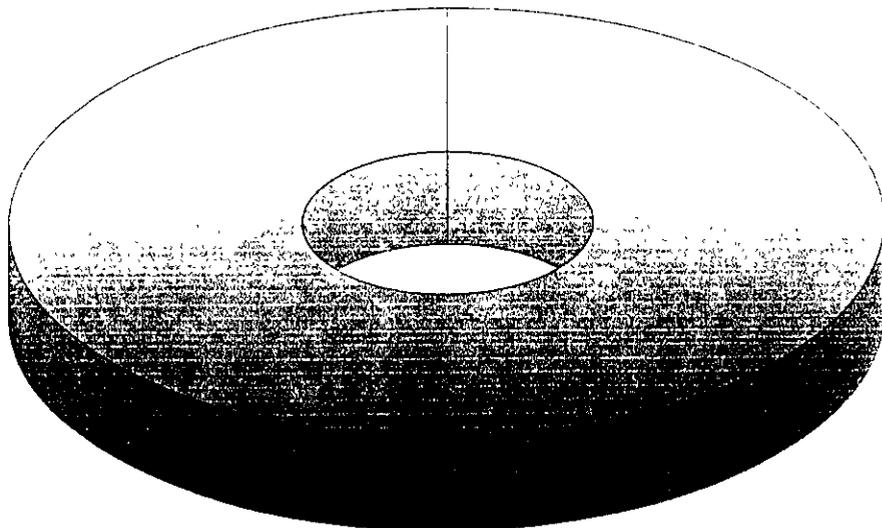


Gráfica 11

Accesibilidad en Bibliotecas Públicas

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Silla de Ruedas

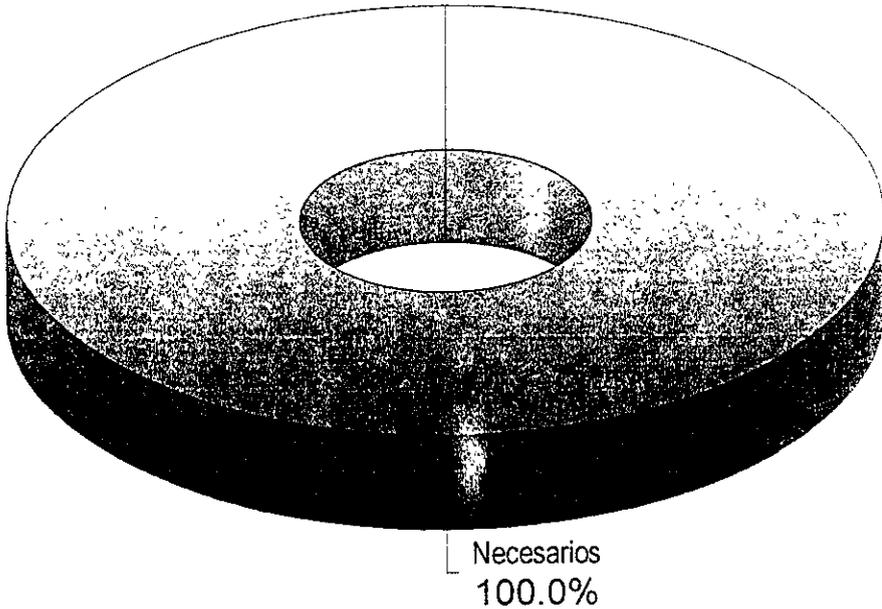


Necesarios
100.0%

Gráfica 12

Accesibilidad en Bibliotecas Públicas

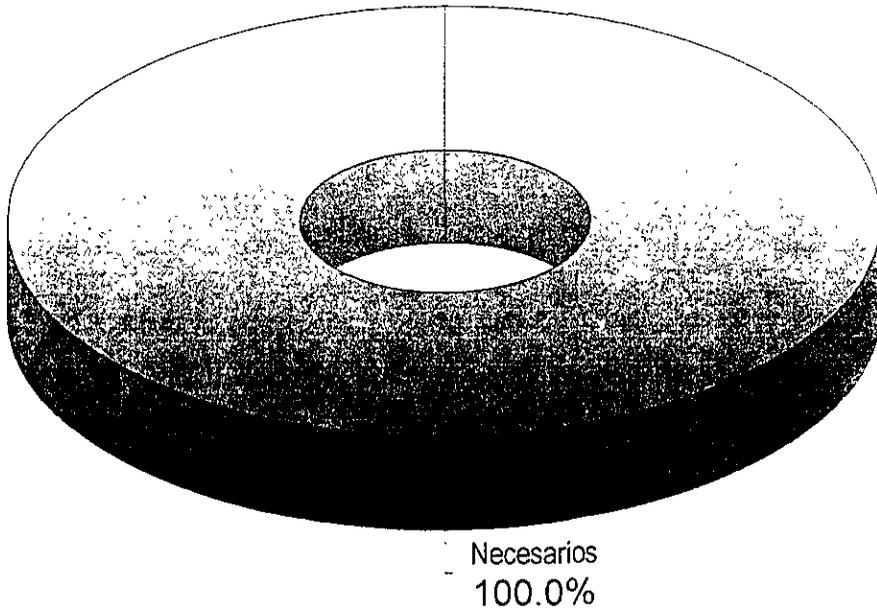
Alta Voz



Gráfica 13

Accesibilidad en Bibliotecas Públicas

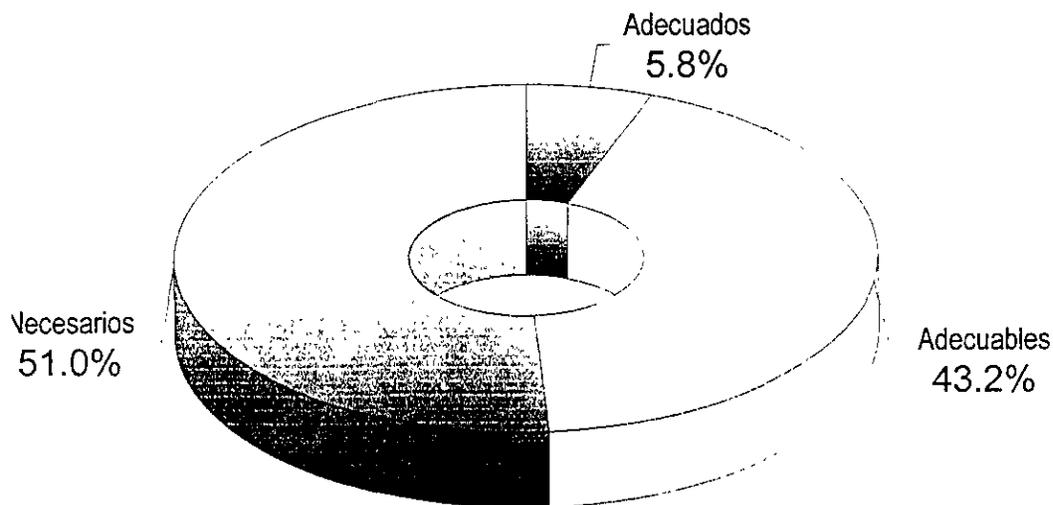
Acceso a Perro Guía



Gráfica 14

Accesibilidad en Bibliotecas Públicas

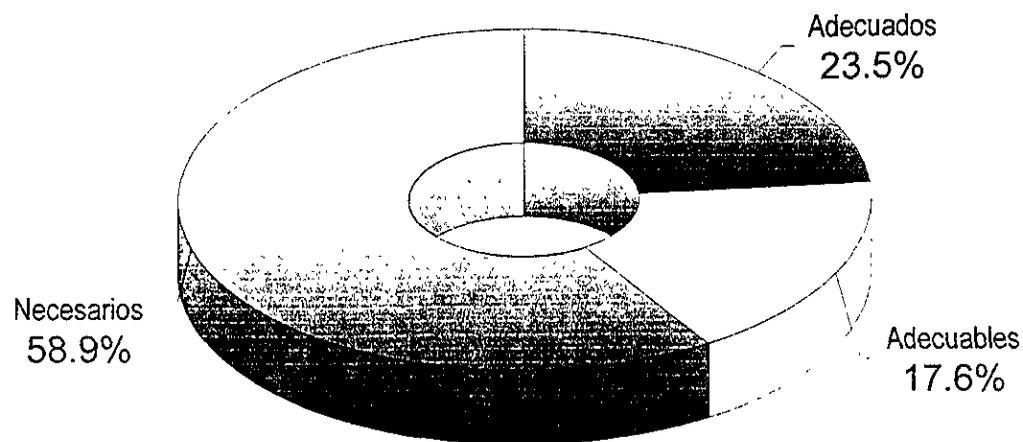
Extinguidores



Gráfica 15

Accesibilidad en Bibliotecas Públicas

Señalización



Gráfica 16

REFERENCIAS

1. Acheson B. Cohen V. Risteen B. Barrier-Free Design: A Review and Critique of the Occupational Therapy Perspective. *The American Journal of Occupational Therapy*. April 1991, 45(4):344:350.
2. Bravo J. El Minusválido y las barreras que se oponen a su integración social. *Revista Médica IMSS (México)* 1982, 20(2): 203-213.
3. Burgdorf R. Equal Access to Public Accommodations.
4. Cabezas G. Manual para proyectar sin barreras Arquitectónicas. Fundación Pro-Rehabilitación del Minusválido.
5. Cannale I. y col. Ramp Length/ grade Prescriptions for Wheelchair Dependent Individuals. *Paraplejia*. 1991 (29): 479-485.
6. Cappozzo A. y col. Prediction of Ramp Traversability for Wheelchair Dependent Individuals. *Paraplejia*. 1991 (29): 470-478.
7. Comisión Nacional Coordinadora. Informe Anual del Programa Nacional pag: 72-80 y 162-178.
8. Comisión Nacional Coordinadora. Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad Mayo 1995.
9. Comisión Panamericana de Normas Técnicas. Accesibilidad de las personas al medio físico espacios urbanos y rurales señalización. Octubre 1996.
10. Dewitt J. The Role of Technology in Removing Barriers.
11. Dirección de Rehabilitación y Asistencia Social. Coordinación Técnica de Formación de Especialistas. Programa Nacional de Accesibilidad, Telecomunicaciones y Transportes.
12. Edit Buchaward. Rehabilitación para la vida Diaria. Prensa Médica.
13. Elementos de Apoyo para el Discapacitado Físico, invidentes y silentes. Subdirección General de obras y patrimonio inmobiliario. IMSS.
14. Eppler M. Eliminating Barriers to the Disabled. *The American Journal of Occupational Therapy*. November 1984, 38(11): 748-753.

15. Forrest G. Gombas G. Wheelchair-Accessible Housing: Its Role in Cost Containment in Spinal Cord Injury Arch. Phys Med. Rehabil. May 1995, 76:450-452.
16. Francis R. The Development of Federal Accessibility Law Journal of Rehabilitation. 1983: 29-32
17. García J. Metodología de Investigación Médica. Editorial Trillas pag. 65-69.
18. Guía de Accesibilidad para discapacitados físicos en zona metropolitana de la Ciudad de México. Subdirección General de Obras y Patrimonio inmobiliario. IMSS.
19. Guía Técnica para la implementación del Plan Municipal de Contingencias. Dirección General de Protección Civil pag. 26-38.
20. Klernat J. Promoting Community Awareness of Architectural Barriers. The American Journal of Occupational Therapy 1972, 26(1):10-12.
21. Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
22. Ley General de Bibliotecas. Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
23. Ley para la Atención y la Integración Social de las Personas con Discapacidad para el Distrito Federal.
24. Martin L. Wheelchair Accessibility of Public Buildings in Utica, New York. The American Journal of Occupational Therapy. April 1987, 41(4):217-221.
25. Mayagoitia R. Conferencia Magistral : EL DISCAPACITADO Y LAS BARRERAS FÍSICAS O ARQUITECTÓNICAS. Rev. Med. Fís. Reh. Oct- Diciembre 1992, 4(4): 6-9.
26. Memoria: Solidaridad con la Población Minusválida. Instituto Mexicano del Seguro Social. Ia Sem. Nacional de Solidaridad.
27. Méndez I. El protocolo de Investigación Editorial Trillas.
28. Mc Clain L. Food Store Accessibility. The American Journal of occupational Therapy June 1990, 44(6):487-491.
29. Mc Clain L. et al. Restaurant Weelchair Accessibility. The American Journal of Occupational Therapy. July 1993, 47(7): 619-623.

30. Mc Ginty J. Hilton C. Implications of the Americans with Disabilities Act. of 1990 for Elderly persons. The American Journal of Occupational Therapy January 1994, 48(1):73-81.
31. Naciones Unidas. Programa de Acción Mundial para los Impedidos N.Y. 1993.
32. Norma Oficial Mexicana NOM 001 SSA2-1993. Diario Oficial de la Nación 1a sección 6 de Dic. 1994. pag 39-45
33. Octavo Curso de Formación de profesores de Medicina. Material de apoyo unidad Didáctica F.P. 8.3 Documento No. 5 IMSS .
34. Pérez R. Metodología de la investigación Científica. Edit. Trillas 1a edición Sept. 1991.
35. Periódico CONVIVE DIF Año 1, No. 1 Mayo de 1996.
36. Periódico CONVIVE DIF Año 1, No. 1 Mayo de 1996.
37. Reed K. History of Federal Legislation for Persons with Disabilities. The American Journal of Occupational Therapy May 1992;46(5): 397-408.
38. Rehabilitación en la República Federal Alemana.
39. Reglamento de construcciones para el Distrito Federal.
40. Reglamento para a la Atención de Minusválidos en el Distrito Federal.
41. Ricalde R. Conde D. Barreras Arquitectónicas que obstaculizan la integración de los inválidos.
42. Secretaría de Educación Pública. Las Bibliotecas Novohispanas. Programa Nacional de Bibliotecas Públicas.
43. Secretaría de Educación Pública. Las Bibliotecas Mexicanas en el siglo XIX. Programa Nacional de Bibliotecas Públicas.
44. Secretaría de Educación Pública. .Las Bibliotecas en México: 1910-1940. Programa Nacional de Bibliotecas Públicas.
45. Shaw J. Architectural Barriers : A Medical Problem. The American Journal of Occupational Therapy. January- February 1971 XXV (1): 13-15.

46. Sosa M. Guía para elaborar el protocolo de investigación. Acta Pediatrica de México Julio-Agosto 1994,95(4):193-197.
47. Sosa M. Guía para elaborar el protocolo de investigación II Clasificación del protocolo de investigación . Acta Pediatrica de México. May-jun 1994,15(3): 139:145.
48. Sosa M. Pablos J. Guía para elaborar el protocolo de investigación. Acta Pediatrica Mexicana 1995,16(1): 21-24.
49. Sweeney G. Harrison R. Portable ramps for Wheelchair users-an appraisal Int. Disabil Studies 1989, 11:68-70.
50. Travers A. Burns E. A Survey of hospital toilet facilities. BMJ April 1992,304:878-879.
51. Travers A. Ramps and rails BMJ. April de 1991,302:951-954.
52. Wittmeyer M. Educating Weelcheir Patients on Home Architectural Barriers. The American Journal of Occupational Therapy. 1978 october,32(9): 557-564.